Congreso Nacional

RESOLUCION N° 885.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".

Asunción, 14 de febrero de 2019

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 *"Servicio de Publicidad y Propaganda"*.

Art.2° Llámese a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 *"Servicio de Publicidad y Propaganda"*.

Art.3° Informar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 *"Servicio de Publicidad y Propaganda"* que:

- Tendrá fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro.
- La entrega de las ofertas se realizará en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo" el día 16 de marzo de 2019 hasta las 09:00 horas.
- La apertura de ofertas se realizará en la Dirección de Auditoria Interna de la Cámara de Senadores el día 16 de marzo de 2019 a las 09:30 horas.
- La provisión será exigible a partir de la firma del contrato y deberán ser entregados en los lugares que indique la Institución.
- El pago por la provisión será en guaraníes, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda. Los fondos previstos en el año 2019 están sujetos a la aprobación definitiva del Presupuesto General de Gastos 2019.
- Los interesados no deben estar comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- Los interesados que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a las condiciones de la Licitación Pública Nacional, deberán dirigirse por escrito al Centro Cultural de la República "El Cabildo", Sub Unidad Operativa de Contratación, Teléfono N° 452-454, ubicada en Avenida República e/ Chile y Alberdi, hasta el 10 de marzo de 2019, hasta las 11:00 horas. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo.

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 885.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".

Art.4° Integrar un Comité de Evaluación que se encargará de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 *"Servicio de Publicidad y Propaganda"* con el Abog. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Abog. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; la Lic. OSCAR LIMPRICH, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. VIDAL TORRES, Director de SUB-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Art.5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Serafín Segovia
Secretario

Silvio A. Ovelar Benítez
Presidente